

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 119

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO

REQUINOA, 14 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 030 de fecha 14.01.2011 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual informa que se necesita la adquisición de 1 impresora de inyección de tinta y 1 impresora Láser para stock, Motivo por el cual solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO al proveedor LECHNER Y CIA LTDA RUT: 78.114.650-1 por un monto total de US \$ 362,82.- más IVA. O su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco, 1 impresora láser y 1 impresora de inyección de tinta al proveedor LECHNER Y CIA LTDA RUT: 78.114.650-1 por un monto total de US \$ 362,82.- más IVA o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. De acuerdo al siguiente detalle:

- 01 Impresora inyección de tinta HP OFFICEJET PRO 8500.
- 01 Impresora Láser HP 1606 DN.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo